



COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y el derecho de los estudiantes a la educación, comunica a los directivos, docentes y padres de familia de las II.EE de los diversos niveles y modalidades lo siguiente:

1. Es obligatoria la asistencia y permanencia de directivos y docentes en las II.EE y en sus respectivas aulas, durante su jornada laboral.
2. La UGEL San Ignacio no brindará atención a directivos ni docentes de nuestra jurisdicción, en horario de su jornada laboral.
3. La presentación de informes de asistencia, mantenimiento preventivo y otros documentos, así como para el recojo de boletas será los días sábados de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
4. La descarga de boletas de pago y consultas pueden hacerlo a través de la plataforma virtual <http://www.ugelsanignacio.gob.pe/> o a través del teléfono 076 609 444.
5. Se invoca a las APAFAs implementar estrategias de manera coordinada con las II.EE para garantizar la asistencia de directivos y docentes, y el cumplimiento de las horas efectivas de clase establecidas en la calendarización.



La Dirección

